



Madrid, 9 de junio de 2020

Subsanaciones formales de las ofertas económicas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de un servicio de instalación y suministro de iluminación led en los coches 8000 1ª de Metro de Madrid (Licitación 6012000095)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinadas las ofertas económicas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	El “Anexo I: MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA” del Pliego de Condiciones Particulares que presentan, recoge el siguiente error formal: Las casillas “Importe del IVA” e “Importe de la oferta (IVA no incluido)” están mal calculadas. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el “Anexo I: MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA”, completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente conforme a lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, y sin alterar su oferta económica inicial.
INDUSTRIAS CYRSA, S.A.	El “Anexo I: MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA” del Pliego de Condiciones Particulares que presentan, no está firmado electrónicamente. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el “Anexo I: MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA”, completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente conforme a lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, y sin alterar su oferta económica inicial.

La suspensión de plazos administrativos decretada por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha sido levantada en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo y por tanto queda sin efecto a partir del 7 de mayo de 2020.